



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social  
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

**PLAN DE ACTUACIÓN  
DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA  
PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS  
CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM**

**EJERCICIO 2016**

**JUNTA DEL PATRONATO DE FAISEM**

**17 DE DICIEMBRE DE 2015**





## PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM, PARA EL AÑO 2.016.

### I.- BASES DE PRESENTACIÓN.

Se elabora este documento de conformidad con el artículo 25 apartado siete de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y el artículo 37 de la ley 10 de 31 de mayo de 2005 sobre Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que dispone la necesidad de remitir un Plan de Actuación que contenga objetivos y actividades que se planifican para el próximo ejercicio. Con posterioridad en la memoria de las cuentas anuales, se evaluará el grado de cumplimiento del mismo.

El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

La Fundación en virtud de la Ley 9/2002 de 21 de Diciembre en su disposición adicional tercera adquiere las mismas obligaciones que todas las empresas de la Junta de Andalucía, y entre ellas, el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.

El Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su art. 28 ap.1, 2, 3 y 4 establece el contenido, formulación, procedimientos de aprobación y de remisión al Protectorado.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, aprueba el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos. Con este formato se incorpora una sección en la que se desglosa para cada programa, el empleo de recursos previstos.

De este modo, la información presupuestaria que se incluye en este documento, pretende la planificación de las actividades a desarrollar por la Fundación en 2016, de modo que se recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la entidad para dicho ejercicio, así como los ingresos presupuestarios con los que espera hacer frente a dichos gastos.



## II.- INTRODUCCIÓN.

Antes que nada, el presupuesto que se formula en este Plan de Actuación de FAISEM para el ejercicio 2016, supone la garantía de continuidad plena de la totalidad de programas y servicios que se alcanzaron al cierre de 2015, dando cobertura, en distintas modalidades de apoyo social, a más de diez mil personas con trastorno mental grave en nuestra Comunidad Autónoma.

Además, este presupuesto permitirá una mejora retributiva del 1% para la totalidad de la plantilla, así como que a partir del 1 de enero a todos los trabajadores y trabajadoras con contrato temporal se le aplique la jornada actual de treinta y siete horas y media semanales de promedio, con la consiguiente recuperación salarial, permitirá así mismo el disfrute de 6 días de libre disposición y otros aspectos que suponen mejoras en la conciliación de la vida laboral y familiar.

FAISEM se ha incorporado plenamente al desarrollo de los trabajos que nos llevarán a la próxima finalización de la elaboración del III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, aportando sus propuestas desde la perspectiva de los programas de apoyo social a las personas con TMG, proponiendo una ampliación de recursos del orden del 15% en el horizonte temporal del Plan.

Hemos planteado el II Plan de Calidad de FAISEM, al objeto de coincidir en igual período con el III PISMA, es decir para el período 2015-2020. Con ello nos proponemos incorporar las líneas estratégicas del mismo y mejorar la calidad de nuestra atención, de nuestros programas y de nuestros procedimientos.

Las dificultades generales para la obtención de empleo, se han visto agravadas para las personas con TMG un año más, al añadirse retrasos en la programación de la formación profesional y en el acceso a los programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción.

Y los Centros Especiales de Empleo que hasta la fecha han conseguido mantener el volumen de contratación de personas con TMG y unos resultados positivos pese al impacto de la crisis económica, se han visto muy afectados en su gestión por los retrasos en la tramitación de las subvenciones al empleo.

Esta acumulación de factores negativos que han dañado el empleo para personas con TMG ha experimentado un rumbo esperanzador al cierre de 2015. Esperamos que el año 2016 suponga la recuperación plena de la formación profesional para el empleo y la regularización de las subvenciones, absolutamente imprescindibles para mantener la prioridad en el empleo, porque es inútil hablar de inserción social y de recuperación sino se favorecen desde el sector público oportunidades de empleo.



Además de destacar la importancia y la defensa del empleo en 2016 se priorizan las siguientes actuaciones:

Mantener en términos de calidad y eficiencia la totalidad de plazas disponibles en el Programa Residencial, desarrollar la línea de viviendas unipersonales y continuar impulsando los Centros de Día para personas con Trastorno Mental Grave y los Clubs Sociales en estrecha colaboración con el Movimiento Asociativo de familias y de personas usuarias, consolidar la red de entidades tutelares, e intensificar la atención a los grupos de personas con necesidades especiales, (en situación de sin hogar o de privación de libertad) y luchar contra el estigma.

Igualmente nos proponemos continuar las actividades de formación, en las que durante 2015 participaron más de 500 Monitores.

Mantener la estrecha colaboración con las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental y la cooperación con el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia y a las personas con Discapacidad, continúan siendo referentes fundamentales para conformar la red de atención a personas con TMG en Andalucía.

### **III.- OBJETIVOS.**

Los programas de apoyo social para personas con trastorno mental grave incluyen distintas estructuras y actividades destinadas a facilitar la permanencia activa de éstas en la comunidad, mediante la atención de áreas como el alojamiento, la ocupación, el empleo, el ocio, la tutela jurídica, etc. Intervenciones que, cuando sea posible, deberían ser prestadas por parte de las redes generales de servicios, pero que en ocasiones y dada su especificidad requieren estructuras más especializadas.

La elaboración de los presupuestos para el año 2016 ha tenido en cuenta los criterios de ajustar el presupuesto de gastos a los ingresos previsibles y garantizar el mantenimiento y desarrollo de los dispositivos y programas que vienen funcionando y han mostrado su utilidad en la cobertura de las necesidades de apoyo social de las personas con trastornos mentales graves en nuestra Comunidad Autónoma.

#### ***1. CONTRIBUIR A LA ELABORACIÓN DEL PISMA III (2015-2020).***

Durante el ejercicio 2016 se finalizarán los trabajos de elaboración del III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2015-2020.

FAISEM, desde el área de apoyo social a las personas con TMG, participa en todas aquellas iniciativas que se han planteado desde la dirección del plan, en tanto que, para todos los sectores implicados en la mejora de la atención a la salud mental en Andalucía, se trata de su principal referente estratégico.



## **2. ELABORAR EL II PLAN DE CALIDAD DE FAISEM (2015-2020).**

En orden a coincidir en el horizonte temporal con el III PISMA, FAISEM finalizará en el primer semestre de 2016 la elaboración del II Plan de Calidad de FAISEM, que incluirá el conjunto de programas y servicios que desarrolla la Fundación.

## **3. GESTION DE PROGRAMAS:**

Para el año 2016 se plantean los siguientes objetivos según áreas:

### **a) Programa Residencial.**

Se efectuará un seguimiento y evaluación de los periodos de estancia, propiciando el desarrollo de mayor autonomía de usuarios y usuarias y reservando la utilización de recursos de mayor necesidad de supervisión sólo para aquellas personas con mayor nivel de dependencia y de necesidades de atención. En este sentido, la gestión del programa deberá posibilitar, al menos, un número de plazas libres superior al 10% de las actuales.

Se dispondrá en la ciudad de Sevilla de un nuevo proyecto residencial consistente en la disponibilidad de 27 apartamentos para uso individual, en su mayoría y de uso doble en los casos en los que sea idónea esa modalidad de uso. Dicho proyecto irá destinado a personas usuarias más jóvenes, mayor autonomía personal y por tanto con menor necesidad de supervisión.

Se desarrollarán acuerdos específicos con los diferentes niveles de atención sanitaria, en especial en centros de atención primaria, para una mejor prevención, atención y seguimiento de las patologías más prevalentes en las personas atendidas en los diferentes programas de apoyo social de FAISEM.

Se llevará a cabo una evaluación de resultados del conjunto de protocolos de atención, tanto a nivel individual como aquellos que afectan a la atención de los residentes con carácter general, como son los referidos a la seguridad o a los derechos de usuarios y usuarias del programa.

Específicamente se realizará un estudio sobre las necesidades e intervenciones efectivas en aspectos relacionados con la salud física de las personas atendidas, centrandó las actuaciones en la alimentación, el ejercicio físico y evitar el consumo de sustancias, tabaco y alcohol.

Se desarrollará un programa de Voluntariado de apoyo al Programa Residencial con especial dedicación a las actividades externas, ocio y tiempo libre.



Y por último, se potenciará la participación de los usuarios y usuarias de los dispositivos residenciales en actividades culturales, visita a familiares, esparcimiento y relaciones sociales.

**b) Programa de Empleo.**

Se proponen las siguientes líneas de actuación.

**b.1) En relación a los objetivos de contratación.**

- Respecto al mercado general. A partir de una cifra de personas atendidas no menor de 3.000 se realizarán un número de contratos de al menos 1.150.
- En las empresas sociales. A través de IDEMA S.A., se plantea un incremento de 11 nuevos contratos en las empresas sociales y mantener en torno a 400 las contrataciones temporales.

**b.2) Formación para el empleo.**

Aún no existe ninguna normativa reguladora de las programaciones de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, ni existe por tanto convocatoria de ayudas para realizar este tipo de acciones durante 2016. No obstante, el objetivo de FAISEM sería poder realizar 50 acciones formativas de las que se beneficien no menos de 300 personas con trastorno mental grave, de acuerdo a lo que se ha venido realizando hasta 2012. Es necesario poder contar con financiación del Servicio Andaluz de Empleo para desarrollar este programa.

**b.3) Orientación y Apoyo al Empleo.**

Durante 2016, FAISEM contará con la ayuda del Servicio Andaluz de Empleo para poder desarrollar el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción en cinco provincias, y el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo en las ocho. Estos proyectos contribuirán a sostener y complementar la estructura de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo con los que FAISEM cuenta para atender a las personas con trastorno mental grave que quieren trabajar.

La actividad de los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo se orientará al cumplimiento de los objetivos de atención e inserción que aparecen en la siguiente tabla:



PROVINCIA	Personal Técnico	USMC con coordinación	Personas Objetivo de Atención	Personas en Apoyo al Empleo	Personas Contratadas	Inserciones
Almería	4	5	350	140	72	130
Cádiz	4	10	350	140	72	130
Córdoba	3	9	250	105	54	100
Granada	5	9	400	175	90	160
Huelva	5	5	400	175	90	160
Jaén	4	7	350	140	72	130
Málaga	5	13	450	175	90	170
Sevilla	5	18	450	175	90	170
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>76</b>	<b>3000</b>	<b>1225</b>	<b>630</b>	<b>1150</b>

Para el cumplimiento de los objetivos señalados los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo se plantean las siguientes actuaciones:

- En relación a la coordinación con los servicios de salud mental:
  - Garantizar un mínimo de 4 visitas al año en cada una de las unidades de salud mental comunitaria de Andalucía.
  - Incremento de al menos un 10% en el número de protocolos de derivación.
- Respecto a la coordinación con las empresas:
  - Seguir el protocolo de coordinación con las empresas sociales.
  - Editar un manual de prospección de empresas ordinarias.
- Apoyo al desarrollo metodológico:
  - Renovar el programa de formación con nuevos módulos de temáticas de especial interés para el trabajo de los equipos.
  - Conectar la Base de Datos del SOAE con el Sistema de Información de FAISEM.

### *c) Programas de Soporte Diurno.*

Una de las líneas prioritarias en el desarrollo de programas para el 2016, continuará siendo el Soporte Diurno. Estos programas deben posibilitar un notable incremento en la atención individualizada a personas con trastorno mental grave con distintos grados de dependencia.

Estos programas se articulan en torno a los Centros de Día, desde los que se coordinan diversas actividades: ocupacionales, de manutención, transporte, de



formación, de apoyo domiciliario y de rehabilitación vocacional, así como de fomento de relaciones sociales.

En 2016, las principales líneas de actuación en el Programa de Soporte Diurno son las siguientes:

**c.1)** En relación a las personas atendidas:

- Asegurar la atención del conjunto de personas usuarias que hayan sido propuestas desde el SAAD, con indicación en su correspondiente Programa Individual de Atención.
- Cada persona usuaria atendida en los Centros de Día habrá sido valorada con dependencia Grado I, II o III, y dispondrá de un Plan Individual de Atención Diurna.

**c.2)** En relación a la coordinación intersectorial:

- Seguir Mejorando la coordinación y seguimientos de estos servicios con los servicios del Sistema Sanitario Público de Salud Mental, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Movimiento Asociativo de familiares y personas usuarias.
- Realizar Talleres Provinciales con la red pública de Salud Mental, SAAD y el Movimiento Asociativo.

**c.3)** En relación a la reestructuración de la red de recursos de apoyo social:

El desarrollo del Programa de Soporte Diurno avanzará en 2016 hacia el modelo de Centro de Día con actividades adscritas. Esto implicará evaluar los dispositivos ocupacionales y sociales que aún mantengan elaboración un funcionamiento independiente para la de una propuesta de reconversión en Centro de Día o Club Social.

**c.4)** En relación a los nuevos Centros de Día:

Durante 2016, con una red de nuevos Centros de Día ya establecida, el objetivo fundamental será dinamizar su funcionamiento mediante:

- La implantación del Sistema de Información de FAISEM al programa de Soporte Diurno: unidades, personas atendidas y planes individuales de atención.
- La edición de un documento de apoyo a la gestión de Centros de Día.



- La realización de una evaluación de las actividades y de la satisfacción de las personas usuarias del programa.

*d) Programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales.*

*d.1) Atención a población penitenciaria:*

- Mantener el programa de Colaboración con Instituciones Penitenciarias y ASAENES, para el desarrollo del Programa de Atención en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.
- En colaboración con los Servicios de Salud Mental, atender los protocolos de búsquedas de recursos de personas que finalicen su período de internamiento en dicho centro penitenciario y sean derivadas a Programas de Apoyo Social.
- Impulsar la creación de Comisiones Provinciales de "Análisis de Casos".
- Ampliar la utilización de Programas de Soporte Diurno de FAISEM, para aquellos internos que hayan sido derivados a las Unidades Puente de Mediación Social de los Centros de Inserción Social (CIS).
- Ampliar los Programas específicos de Apoyo Social a personas con trastornos mentales graves internadas en centros penitenciarios ordinarios.
- Realizar, durante el primer trimestre de 2016, un estudio de la situación judicial, clínica, social y familiar de los internos e internas de Foncalent, (Alicante) procedentes de Andalucía.
- Impulsar un Programa Específico de Atención y Asesoramiento Presentencial en Sevilla y Málaga, conjuntamente con los Servicios de Salud Mental, FEALES-Andalucía y la Federación En Primera Persona.
- Desarrollar acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los colegios de abogados, forenses, fuerzas de seguridad, servicios de extinción de incendios y servicio de urgencias y emergencias.

*d.2) Personas sin hogar.*

- Se impulsarán los programas de la atención a personas con trastorno mental grave sin hogar de Sevilla, Málaga, Huelva, Córdoba, Almería, Granada, Jaén y Jerez de la Frontera.
- Se mantendrá la cobertura de atención en los centros de baja exigencia de Sevilla y Málaga.
- Se habilitarán plazas específicas de atención residencial para este grupo de personas, fundamentalmente en pensiones y viviendas supervisadas.



- Se realizará un plan de formación en este ámbito, para el voluntariado de FAISEM y de otras organizaciones vinculadas a la atención de este grupo de personas.

***e) Programa de apoyo a Instituciones tutelares.***

Durante 2015 se ha mejorado el procedimiento de financiación de las entidades tutelares al proponerse un modelo basado en subvenciones nominativas desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales que se regularizará en el ejercicio 2016.

También en 2015 se ha constituido la Fundación Hispalense de Tutela que unifica en su Patronato a las entidades FOAM, APROSE, NADIR, ASAENES, CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES Y FAISEM.

Durante 2016 FAISEM solicitará al Patronato de la Fundación Almeriense de Tutela su participación en el mismo.

En el primer trimestre de 2016 se promoverá el acordado Encuentro de Fundaciones Tutelares de Andalucía y se impulsará un plan de formación dirigido al personal que desarrolla en ellas sus funciones.

**4. ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA EL ESTIGMA.**

Durante 2016, FAISEM continuará impulsando las actuaciones contra la discriminación y el estigma de las personas con trastornos mentales graves en Andalucía.

Las principales acciones que se desarrollarán a lo largo del año serán:

- a)** Se propondrá la renovación del Convenio Marco para la Sensibilización Social para las personas con Trastorno Mental Grave, formalizado en 2005 por Consejerías de Salud, Para la Igualdad y Bienestar Social, Educación, RTVA, FEAFES-Andalucía y FAISEM, incorporando a la Federación En Primera Persona.
- b)** Se programarán anualmente actuaciones de lucha contra el estigma y la discriminación, a través del Grupo de Sensibilización en Salud Mental, coparticipado por el Programa de Salud Mental (SAS), FAISEM, FEAFES Andalucía y la Federación En Primera Persona y la Escuela Andaluza de Salud Pública.
- c)** Se impulsarán actuaciones de sensibilización a nivel local a través de las delegaciones provinciales de FAISEM.
- d)** Se impulsará la emisión de programas en la Televisión y Radio en Canal Sur.



- e) Se desarrollarán Programas de Sensibilización en el ámbito de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, el ámbito educativo, Universitario, Emergencias y Seguridad.
- f) Se desarrollará un curso de formación sobre Salud Mental y Comunicación para profesionales de FAISEM.
- g) Se impulsarán las actividades de sensibilización contempladas en el Convenio de Colaboración con FEAFES-Andalucía y la Federación En Primera Persona.
- h) Se proseguirá en el plan de estrenos provinciales del Documental “ Me gano la vida” y “Buenos días Recuperación”.
- i) Se realizará una nueva edición de *Hechizofrenia*, durante el mes de marzo, un certamen autonómico sobre Humor, Música y Baile, con protagonismo de usuarios y usuarias.

##### 5. **ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

- a) Se desarrollará el Plan Anual de Actividades Deportivas de la Comisión Andaluza de Deporte y Salud Mental. La programación se realizará a nivel provincial, impulsando los programas de actividad física y deportes de los Centros de Día, Clubes Sociales y Programa Residencial. Esta programación se difundirá en los Servicios de Salud Mental, Apoyo Social y Movimiento Asociativo.
- b) Se presentará la publicación del libro “Deporte y Salud Mental: La experiencia Andaluza” (2005-2015).
- c) Se desarrollará el estudio investigación “Efectos Físicos y Sociales de un programa de actividad física en personas con trastorno mental grave” realizado en colaboración con la Universidad de Almería y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte de Almería, en otras provincias andaluzas.
- d) Se presentará el documental “Tiki Taka por la Salud Mental” en la universidad de Almería, dirigido a estudiantes de la Facultad de Psicología.
- e) Se colaborará con asociaciones de FEAFES-Andalucía y Federación En primera Persona, en la organización de “Olimpiadas” dirigidas a personas usuarias y familiares.
- f) Se desarrollarán campeonatos deportivos provinciales y autonómicos en las modalidades de Fútbol, Voleibol, Pádel y Tenis de Mesa, Natación y Atletismo ( Alcalá la Real, Cádiz y Málaga)
- g) Se programarán actividades deportivas, para usuarios y usuarias que presentan mayores dificultades para estas prácticas, con especial énfasis para mujeres con TMG. Se mantendrá el Programa “Un millón de pasos”.



- h)* Con motivo del III Congreso Internacional de Actividad Física y Deporte Adaptado se organizará en mayo un torneo con participación nacional y europea en Málaga y Almería.
- i)* Se participará en actividades deportivas a nivel nacional (La Rioja) y europeo (Prato Italia). Desde FAISEM, se mantendrá la participación en la Asociación Española Deportiva para la Integración y la Recuperación AEDIR.
- j)* Se desarrollarán las actividades contempladas en el Proyecto Insport.
- k)* Se desarrollará la campaña "Que la fuerza física te acompañe", que contemplará programas de actividad física beneficiosa para la salud dirigidos a jóvenes con TMG.

## **6. ARTE, CULTURA, CREATIVIDAD Y SALUD MENTAL.**

- a)* Se incorporarán actividades de fomento de la creatividad y la producción artística en los espacios y dispositivos del Programa de Soporte Diurno.
- b)* Se establecerá un convenio de colaboración con la Asociación Salud-arte en Andalucía para el desarrollo de actividades relacionadas con el arte, la cultura y su contribución a la mejora de la salud mental.
- c)* Se organizará el I Congreso Nacional de Arte y Salud Mental "Realidad y Representación", paralelamente a un certamen con el mismo título, en colaboración con la Consejería de Salud, la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales, la Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla y otras organizaciones relacionadas.
- d)* Se realizarán al menos cuatro actividades durante 2016 de difusión en espacios públicos de las obras que reflejen las capacidades artísticas y creativas de las personas con enfermedad mental grave.
- e)* Se potenciarán foros de debate y la investigación sobre las capacidades creativas y la obra artística de personas con enfermedad mental.
- f)* Se promoverá la participación en actividades culturales y de ocio en la comunidad en los diferentes programas de FAISEM.
- g)* Se realizarán actividades expositivas de los trabajos realizados en relación al Convenio de Colaboración con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla.
- h)* Se fomentarán nuevas actividades derivadas del convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla (Facultad de Bellas Artes y Facultad de Psicología), para la promoción, investigación y apoyo a la creatividad y actividad artística de personas con enfermedad mental.

## **7. INVESTIGACIÓN.**

Durante el año 2016 se abordarán dos nuevos proyectos de investigación:



- a) Evaluación del Programa Residencial, describiendo la tipología de usuarios y usuarias y sus pautas de uso del programa, comparando los datos con los del estudio del año 2001.
- b) Evaluación del Programa de Soporte Diurno de FAISEM, en idéntico sentido que en el caso del Programa Residencial y valorando su adecuación al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

Además de continuar el desarrollo de dos de los iniciados en el año actual:

- a) Analizar las pautas de mantenimiento en el empleo y de absentismo en sucesivas cohortes anuales de personas con trastornos mentales graves empleadas en empresas sociales del Grupo IDEMA.
- b) Validación de una clasificación operativa de personas con trastornos mentales graves en términos de necesidades y pautas de uso de servicios (en colaboración con la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Virgen del Rocío).

## **8. FORMACIÓN**

- a) Finalizar el Primer año del Curso Básico para Monitores y Monitoras del Programa Residencial, actualmente en funcionamiento con un total de 519 alumnos y alumnas (Formación on-line de 100 horas).
- b) Desarrollar el Segundo año de dicho curso, de similares características que el primero.
- c) Repetir el Primer año extendiéndolo a monitores y monitoras de soporte diurno y personal eventual.

## **IV.- LINEAS DE COOPERACIÓN.**

### **1. MOVIMIENTO ASOCIATIVO.**

- a) Se mantendrán los Convenios de Colaboración con el Movimiento Asociativo de familiares articulado en torno a FEAFES-Andalucía.
- b) En este apartado, se modificará la gestión de la financiación destinada al mantenimiento de las asociaciones, pasando del convenio general de FEAFES-Andalucía a los respectivos convenios provinciales.
- c) Se analizarán las posibilidades de gestión de nuevos clubes sociales, tanto con FEAFES-Andalucía como con la Federación En Primera Persona.



- d)* Se mantendrá el Convenio de Colaboración con la Federación En primera Persona.
- e)* Se mantendrán los acuerdos de colaboración con las asociaciones de usuarios o usuarias y se colaborará en la organización de los Encuentros Autonómicos.
- f)* Se realizará un Taller conjunto con ambas Federaciones.
- g)* Se formalizará un acuerdo con la asociación Mentaliza2, para la vinculación de monitores y monitoras de FAISEM en Programas de Cooperación en Salud Mental en Sudamérica.

## **2. COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN.**

Las líneas de actuación en el ámbito de la coordinación intersectorial se orientan en el sentido de:

- a)* Potenciar la coordinación entre las Unidades de Salud Mental Comunitarias y los Programas Específicos de Apoyo Social, como pilar básico de la atención.
- b)* Asegurar la coordinación con los servicios de Políticas Sociales en el marco del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia.
- c)* Impulsar la coordinación con los servicios de empleo, el sistema educativo, cultura, la administración de justicia y los medios de comunicación.

En este sentido se proponen como específicos:

- a)* Acuerdo Marco de Cooperación 2015 Programa de Salud Mental – FAISEM.
- b)* Acuerdos de Cooperación con cada una de las 26 UGC de Salud Mental en Andalucía.
- c)* Reunión BIMENSUAL de la Comisión Central Intersectorial. (Programa de Salud Mental, ASSDA y FAISEM).
- d)* Reuniones mensuales de las Comisiones Provinciales Intersectoriales.
- e)* Un profesional, referente, monitor o monitora de FAISEM participará en cada una de las Comisiones de TMG.

## **3. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.**

- a)* Continuar la participación en actividades de difusión, formación de personal y asesoría técnica en otras Comunidades Autónomas, así como en América Latina en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud.



- b)* Así mismo se mantendrá la participación en organismos técnicos y asociaciones europeas en temas de empleo y atención comunitaria.

## V.- GESTIÓN DE RECURSOS.

### 1. GESTIÓN DE PERSONAS.

En lo relativo a la gestión de personas, se establecen los siguientes objetivos:

- a)* La plantilla autorizada, contando con las incorporaciones en lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, en hasta un máximo del cien por cien en la tasa de reposición; se considera suficiente para la consecución de los objetivos establecidos para cada provincia y ámbito de actividad.
- b)* Se revierten algunas de las medidas aplicadas a los trabajadores y trabajadoras de FAISEM en 2012 como consecuencia del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, quedando de la siguiente forma:
  - b.1)* A partir del 1 de enero, a todos los trabajadores y trabajadoras con contrato temporal a tiempo completo, se les aplicará la jornada actual de treinta y siete horas y media semanales de promedio, con la consiguiente recuperación salarial.
  - b.2)* A partir del 1 de enero, se incrementarán los salarios de toda la plantilla en un 1%.
  - b.3)* Recuperación de la parte proporcional de la paga extra de diciembre 2012 dejada de percibir en su momento, equivalente a un 8% del total. Dicho pago se realizará en el mes de febrero.
  - b.4)* Recuperación del Sexto día de asuntos propios.
- c)* Consolidación del Portal del Profesional, a través del cual todos los profesionales de FAISEM pueden consultar su expediente personal, así como la realización de cuantos trámites precise en relación con permisos y licencias, vacaciones, anticipos, cambio modelo 145, certificados, excedencias, etc.
- d)* Proseguirá el Plan de formación continua iniciado en 2015, dirigido fundamentalmente a los profesionales del Programa Residencial, ampliándose éste a los profesionales del Programa de Soporte Diurno.
- e)* La Fundación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, plantea la continuidad en la integración de la prevención en todos los ámbitos de la empresa. Para ello, lleva a cabo directamente a través de su Servicio de Prevención Propio las materias



relacionadas con higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada y a través del Servicio de Prevención Ajeno, vigilancia de la salud y seguridad en el trabajo, llevándose a cabo cuantas actuaciones sean programadas en materia de prevención de riesgos.

## **2. GESTIÓN ECONÓMICA.**

Los objetivos específicos en lo que respecta a la gestión económica se plantearán sobre las siguientes premisas:

- a)* La gestión presupuestaria se efectuará atendiendo a las cifras que se detallan en el PAIF para el ejercicio 2016. Estas cifras, desglosadas para cada ámbito provincial y programa, en su caso, se estiman suficientes para los objetivos propuestos y su límite no podrá excederse en el presente ejercicio.
- b)* Se efectuará el seguimiento de la Gestión Económica 2016, sobre la base de la evaluación comparativa del gasto por programas resultante del ejercicio 2015, concretándose objetivos cuantitativos de eficiencia en cada ámbito de gestión.
- c)* La gestión de equipamientos y mantenimiento de los recursos residenciales y de soporte diurno se mantendrá con criterios homogéneos.
- d)* La gestión de ingresos propios se establecerá para cada provincia en el marco prefijado en el PAIF 2016.
- e)* El anteproyecto del PAIF 2017 se elaborará desarrollando nuevos objetivos específicos de gestión conforme al modelo de financiación.

## **3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REDES DE COMUNICACIÓN.**

En el área de desarrollo de los sistemas de información y de implantación de redes de comunicación se plantean los siguientes objetivos:

- a)* Renovación del Subsistema de información de recursos humanos e integración con el subsistema de información de gestión económica y el de programas, conformando así el Sistema de Información de FAISEM 2016.
- b)* Ampliación de nuevas utilidades en el Portal de Profesionales de la web de FAISEM.
- c)* Se extenderá la aplicación de gestión de personas usuarias al Programa de Clubes Sociales.
- d)* Se implantará la aplicación para la gestión del mantenimiento de estructuras en el ámbito residencial.



- e) Se mantendrán las normas y recomendaciones establecidas en el ámbito de protección de datos de carácter personal.

#### 4. SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS.

- a) Se formalizará el sistema de acuerdos de objetivos con los distintos responsables de cada provincia, en base a los objetivos operativos contenidos en este "Plan de actuación 2016".
- b) El sistema de formulación de objetivos específicos, se elaborará en cascada hasta el nivel individual.
- c) El sistema de objetivos para 2016 deberá estar concluido en el próximo mes de febrero.

#### VI.- DESGLOSE DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS.

Los ingresos previstos se reflejan, en el cuadro siguiente:

AÑO	2016
T. Financiación de la Consejería de Salud	23.055.090
Subvención Nominativa Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	5.907.603
Servicio Andaluz de Empleo	500.000
ASSDA, E.D. - R.F.	2.539.488
ASSDA, Atención Especializada	2.666.611
Aportación de Usuarios	6.564.741
Ajustes contables (Amortizaciones)	897.731
<b>Ingresos de la entidad por Actividad</b>	<b>42.131.264</b>
T. Financiación de Capital de la Consejería de Salud	350.000
<b>TOTAL</b>	<b>42.481.264</b>



## VII.- DETALLE DE GASTOS POR PROGRAMAS.

AÑO	2016
Total Programa Residencial	33.879.988
Total Programa Soporte Diurno	5.297.916
Total Programa Tutelar	115.038
Total Programa Fomento asociación Familiar	165.062
Total Programa Laboral	797.493
Total Programa Recursos Domiciliarios	1.875.767
Total Gasto Corriente	42.131.264
Total Inversiones	350.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>42.481.264</b>

## VIII.- ADAPTACIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD, DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE FAISEM PARA EL EJERCICIO 2016. (LEY 10/2005, disposición adicional sexta)

LA FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM, es una Fundación pública de naturaleza permanente, carácter benéfico asistencial y de interés general, que se constituye sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de modo duradero a la realización de fines de interés general, propios de la Fundación FAISEM desarrollará sus funciones y actividades dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos tienen como objetivo final de la Fundación la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados, a través de los siguientes medios:

- Gestión y promoción de recursos y Programas de Soporte Diurno, que engloba a los subprogramas de carácter ocupacional y resocializador de ocupación del ocio y tiempo libre.
- Gestión y promoción de dispositivos y Programas Residenciales de carácter social.
- Gestión y promoción de formación profesional de manera que mejoren las posibilidades de integración en el mercado laboral, facilitando de esta manera la integración social y económica.



- Desarrollo y gestión de los programas tendentes a prevenir marginación y la desadaptación favoreciendo también la realización de Programas de Investigación en esta materia.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración y en especial con los distintos niveles de los Servicios de Atención a la Salud Mental, para la mejor orientación de sus actividades, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo.
- Colaboración e intercambio de experiencias con instituciones que desarrollen actuaciones de carácter semejante en nuestro entorno cultural.
- Promoción de cambios de actitudes a favorecer la aceptación e integración social.
- Promoción de mecanismos de tutela a pacientes mentalmente incapacitados, impulsando el asociacionismo y voluntariado social orientado a ese fin.
- Realización de cualquier otra actividad que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

### **1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

A continuación se presenta una descripción pormenorizada de las actividades concretas que, para el ejercicio 2016, realizará FAISEM para el cumplimiento de fines. Todas las actividades desarrolladas en este Plan de Actuación se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son actividades propias (No mercantiles).

### **2. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS.**

Se entiende por recursos "comunes" imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales propias. El criterio de imputación ha sido el peso específico de cada programa (porcentaje) sobre el total de gastos previstos.

No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.

### **3. RECURSOS EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD.**

#### **a) Programa Residencial.**

Podemos definir el Programa Residencial como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de



enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:

- la vivienda,
- la manutención,
- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.),
- y relaciones interpersonales significativas.

**a.1) Tipología de dispositivos del Programa Residencial.**

Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:

- Casas Hogar.
- Viviendas Supervisadas.
- Atención Domiciliaria.
- Plazas en Pensiones y Residencias.

**a.2) Recursos económicos empleados.**

<b>RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>PREVISTOS</b>		
	<b>IMPORTES</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>ESPECIFICOS</b>	<b>COMUNES</b>	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	581.071,00		581.071,00
Consumos de explotación	11.086.469,00	718.355,00	11.804.824,00
Gastos de personal	18.909.795,00	1.809.263,00	20.719.058,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	715.784,00	59.251,00	775.035,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>31.293.119,00</b>	<b>2.586.869,00</b>	<b>33.879.988,00</b>
<b>RECURSOS DE FONDO</b>	<b>REALIZADOS</b>		
	<b>IMPORTES</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>ESPECIFICOS</b>	<b>COMUNES</b>	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	350.000,00	0,00	350.000,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350.000,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA RESIDENCIAL</b>	<b>31.643.119,00</b>	<b>2.586.869,00</b>	<b>34.229.988,00</b>



**a.3) Recursos humanos empleados.**

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	885	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

**a.4) Beneficiarios o usuarios.**

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	2.018	
Personas jurídicas	0	

**b) Programa de Soporte Diurno.**

Se trata de un programa que provee de apoyo funcional y soporte organizativo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades diarias, a desarrollar y consolidar actividades básicas personales y sociales, a establecer relaciones sociales estables y a mantenerse de la manera más activa posible en la comunidad.

El programa dispone de diferentes dispositivos y actividades:

- Centros Sociales (Centros de Día), dispositivos de nueva creación en los que se integran diferentes espacios, programas y actividades. Fundamentalmente, uno o varios espacios ocupacionales, uno o varios espacios de actividad lúdica y un comedor.
- Talleres Ocupacionales, no integrados en el Centro de Día pero sí vinculados funcionalmente a él, que pueden tener actividades ocupacionales específicas y también actividades polivalentes.
- Y Clubes Sociales de gestión directa de FAISEM, integrados o adscritos al funcionamiento del Centro de Día.

**b.1) Recursos económicos empleados.**

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	1.072.825,00	0,00	1.072.825,00
Consumos de explotación	1.829.990,00	112.331,00	1.942.321,00
Gastos de personal	1.887.890,00	282.920,00	2.170.810,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	103.401,00	8.559,00	111.960,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov. material e intangible	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.894.106,00</b>	<b>403.810,00</b>	<b>5.297.916,00</b>
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov. financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO</b>	<b>4.894.106,00</b>	<b>403.810,00</b>	<b>5.297.916,00</b>

**b.2) Recursos humanos empleados.**

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	100	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

**b.3) Beneficiarios o usuarios.**

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	4.823	
Personas jurídicas	0	

**c) Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo de familiares y personas usuarias.**

La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarías se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.



*c.1) Recursos económicos empleados.*

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	165.062,00		165.062,00
Consumos de explotación	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>165.062,00</b>	<b>0,00</b>	<b>165.062,00</b>
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO</b>	<b>165.062,00</b>	<b>0,00</b>	<b>165.062,00</b>

*c.2) Recursos humanos empleados.*

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	0	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

*c.3) Beneficiarios o usuarios.*

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	1	

*d) Programa Tutelar.*

En este programa se promueve la creación de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de las ya existentes. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.



*d.1) Recursos económicos empleados.*

<i>RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</i>	<i>PREVISTOS</i>		
	<i>IMPORTES</i>		<i>TOTAL</i>
	<i>ESPECIFICOS</i>	<i>COMUNES</i>	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	115.038,00	0,00	115.038,00
Consumos de explotación	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>115.038,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.038,00</b>
<i>RECURSOS DE FONDO</i>	<i>REALIZADOS</i>		
	<i>IMPORTES</i>		<i>TOTAL</i>
	<i>ESPECIFICOS</i>	<i>COMUNES</i>	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA TUTELAR</b>	<b>115.038,00</b>	<b>0,00</b>	<b>115.038,00</b>

*d.2) Recursos humanos empleados.*

<i>CATEGORIA</i>	<i>NUMERO</i>	<i>DEDICACION HORARIA</i>
	<i>PREVISTO</i>	<i>PREVISTO</i>
Personal con contrato laboral	0	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

*d.3) Beneficiarios o usuarios.*

<i>CATEGORIA</i>	<i>NUMERO</i>	<i>INDETERMINADO</i>
	<i>PREVISTO</i>	<i>PREVISTO</i>
Personas físicas		
Personas jurídicas	8	

*e) Programa Laboral.*

Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo.

Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar



en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.

**e.1) Recursos económicos empleados.**

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	109.897,00	16.909,00	126.806,00
Gastos de personal	617.363,00	42.588,00	659.951,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.915,00	821,00	10.736,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>737.175,00</b>	<b>60.318,00</b>	<b>797.493,00</b>
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA LABORAL</b>	<b>737.175,00</b>	<b>60.318,00</b>	<b>797.493,00</b>

**e.2) Recursos humanos empleados.**

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	37	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

**e.3) Beneficiarios o usuarios.**

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas		
Personas jurídicas	10	

**f) Programa de Recursos a Domicilio.**

Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.

*f.1) Recursos económicos empleados.*

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	1.875.767,00	0,00	1.875.767,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.875.767,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875.767,00</b>
RECURSOS DE FONDO	REALIZADOS		
	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO</b>	<b>1.875.767,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875.767,00</b>

*f.2) Recursos humanos empleados.*

CATEGORIA	NUMERO	DEDICACION HORARIA
	PREVISTO	PREVISTO
Personal con contrato laboral	0	
Personal con contrato mercantil		
Personal voluntario		

*f.3) Beneficiarios o usuarios.*

CATEGORIA	NUMERO	INDETERMINADO
	PREVISTO	PREVISTO
Personas físicas	24.000	
Personas jurídicas	0	

**4. RECURSOS OBTENIDOS.**

La totalidad de los recursos económicos obtenidos para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación para el ejercicio 2016 son:



INGRESOS OBTENIDOS	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	0,00
Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	6.564.741,00
Subvenciones del Sector Público	29.812.693,00
Transferencias de Financiación a la explotación	23.055.090,00
Transferencias de Financiación de capital	350.000,00
Subvenciones	6.407.603,00
Concertos con la Administración	5.206.099,00
Otras Subvenciones	0,00
Otro tipo de Ingresos (Amortizaciones)	897.731,00
<b>TOTAL</b>	<b>42.481.264,00</b>

**5. INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	PREVISTO		
		(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIATIVO
P. RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	33.879.988,00	2.018,00	16.788,89
P. TUTELAR	Nº PROVINCIAS	115.038,00	8,00	14.379,75
P. FOMENTO ASOCIACION FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	165.062,00	1,00	165.062,00
P. DE SOPORTE DIURNO	Nº USUARIOS/AS	5.297.916,00	4.823,00	1.098,47
P. RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.767,00	24.000,00	78,16
P. LABORAL	Nº EMPRESAS	797.493,00	10,00	79.749,30
AUMENTO DE INVERSIONES	INVERSION	350.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL APLICACION DE FONDOS</b>		<b>42.481.264,00</b>		

Incluida amortizaciones.



**Fundación Pública Andaluza para la Integración Social  
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM**

**IX.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (PAIF),  
EJERCICIO 2016.**



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016  
Presupuesto de Explotación

Empresa: FAISEM.

PEC 2016-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>0,00</b>
a) Ventas y prestaciones de servic. a la Junta de Andalucía	
b) Ventas	
c) Prestaciones de servicios	
<b>2. Variac. de exist. De produc. Terminados y en curso de fabric.</b>	
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>
a) Consumos de mercaderías	
b) Consumos de materias primas y otras materias consumibles	
c) Trabajos realizados	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov	
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>41.233.533,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.564.741,00
b) Subvenciones y otras transferencias	11.613.702,00
b.1) De la Junta de Andalucía	6.407.603,00
b.2) De otros	5.206.099,00
c) Transferencias de financiación	23.055.090,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>23.549.819,00</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	18.133.361,00
b) Cargas sociales	5.416.458,00
c) Provisiones	
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>17.683.714,00</b>
a) Servicios exteriores	15.749.718,00
b) Tributos	
c) Pérdidas, deterioro, variación provis. Operaciones comerciales	
d) Otros gastos de gestión corrientes	1.933.996,00
<b>8. Amortización del Inmovilizado</b>	<b>897.731,00</b>
<b>9. Imputación de subvenciones De inov. No financiero y otras</b>	<b>897.731,00</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	897.731,00
c) Subv. Y transferencias procedentes de otras entidades	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016  
Presupuesto de Explotación

Empresa: FAISEM.

PEC 2016-1

Epígrafes	Importe
<b>10. Exceso de provisiones</b>	
<b>11. Resultado por enajenación del inmovilizado</b>	0,00
a) Deterioro y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	
<b>A.1) Resultados de explotación</b>	0,00
<b>12. Ingresos financieros</b>	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
a.1) En empresas del grupo y asociadas	
a.2) En terceros	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00
b.1) De empresas del grupo y asociadas	
b.2) De terceros	
<b>13. Gastos financieros</b>	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	
b) Por deudas con terceros	
c) Por actualización de provisiones	
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	0,00
a) Cartera de negociación y otros	
b) Imp. Al result. Del ejercicio por activo financ. Disp. Venta	
<b>15. Diferencias de cambio</b>	
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	
a) Deterioro y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	
<b>A.2) Resultado financiero</b>	0,00
<b>A.3) Resultado antes de impuestos</b>	0,00
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	
<b>A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	0,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
<b>18. Resultado del ejerc. Procedentes de op. Interrump. Neto impuestos resultado del ejercicio</b>	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>42.131.264,00</b>
<b>TOTAL HABER</b>	<b>42.131.264,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**  
**Presupuesto de Capital**

Empresa: FAISEM

PEC 2016-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2016
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>350.000,00</b>
I. Inmovilizado Intangible	0,00
1. Desarrollo	
2. Concesiones	
3. Patentes, licencias, marcas y similares	
4. Fondo de Comercio	
5. Aplicaciones Informáticas	
6. Otro inmovilizado intangible	
II. Inmovilizado material	350.000,00
1. Terrenos y construcciones	350.000,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plaz	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	
2. Créditos a empresas	
3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados	
5. Otros activos financieros	
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	
2. Créditos a terceros	
3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados	
5. Otros activos financieros.	
<b>2. Cancelación de deudas</b>	<b>0,00</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	
b) De otras deudas	
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>0,00</b>
a) De la Junta de Andalucía	
b) De otras administraciones Públicas	
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>350.000,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**  
**Presupuesto de Capital**

Empresa: FAISEM

PEC 2016-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2016
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>350.000,00</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	
b) Transferencias de Financiación	350.000,00
c) Bienes y derechos cedidos	
d) Aportaciones socios/patronos	
<b>2. endeudamiento (para adquisición de Inmovilizado)</b>	<b>0,00</b>
a) De empresas del grupo	
b) De empresas asociadas	
c) De otras deudas	
d) De proveedores de inmovilizado y otros	
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0,00</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	
b) Recursos procedentes de las operaciones	
c) Enajenación de inmovilizado	
d) Enajenación de acciones propias	
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>350.000,00</b>



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<b><u>MEMORIA PEC.3 "PREVISIÓN EJERCICIO 2016 DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL".</u></b>	
<p>Los objetivos generales para el ejercicio 2016 son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Atender a las personas con TMG en los ámbitos residenciales y de soporte diurno, garantizando la cobertura y los niveles de calidad que se alcancen al cierre del ejercicio de 2015.</li><li>2) Garantizar la atención y desarrollar los Planes Individuales de Atención para personas con TMG y situación de dependencia, valorados por la ASSDA. A tales efectos se pondrá en funcionamiento un nueva Casa Hogar con veinte plazas y tres nuevos Centros de Día, con al menos 90 nuevas plazas.</li><li>3) Mantener la actividad de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo, así como el nivel de contratación alcanzado en las empresas sociales.</li><li>4) Ampliar la cobertura de los Programas dirigidos a personas con TMG en riesgo o en situación de exclusión social: personas sin hogar o en privación de libertad.</li><li>5) Mantener el apoyo al movimiento asociativo de familiares y personas usuarias.</li><li>6) Impulsar el fortalecimiento del modelo andaluz de entidades tutelares.</li><li>7) Impulsar el Programa de Voluntariado desde FAISEM.</li><li>8) Participar activamente en la elaboración y desarrollo del III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía para el período 2015-2020.</li><li>9) Desarrollar el Plan de Formación 2016.</li></ol>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>* En el Presupuesto de Explotación para el ejercicio 2016 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los objetivos del 1 al 6:</p>	
Gastos P. Residencial	33.879.988
Gastos P. Soporte Diurno	5.297.916
Gastos P. Tutelar	115.038
Gastos P. Fomento Asociación Familiar	165.062
Gastos P. Laboral	797.493
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.767
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>42.131.264</b>
 Presupuesto de Inversiones: 350.000 € (Terminación Casa Hogar en la provincia de Jaén)	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN: 42.481.264 €</b>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
--------------------------------	-----------------

**Empresa:** Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

### PREVISIÓN

\* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:

Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	23.055.090
Subvención nominativa Junta de Andalucía	6.407.603
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	350.000
Ingresos de Usuarios	6.564.741
Ingresos por Amortización	897.731
Ingresos por P. de Atención Especializada ASSDA	2.666.611
Ingresos Respiro Familiar ASSDA	799.660
Ingresos por Estancia Diurna ASSDA	1.739.828
Ingresos Financieros	0
Otras Subvenciones de menor cuantía	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016</b>	<b>42.481.264</b>

Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 6.564.741 euros corresponden a ingresos de usuarios.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
PREVISIÓN	
<p>DEFINICIÓN DE OBJETIVOS GENERALES</p> <p><b>1. PROGRAMA RESIDENCIAL</b></p> <p>Como definición general, podemos definir el Programa Residencial, como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- la vivienda,</li><li>- la manutención,</li><li>- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.),</li><li>- y relaciones interpersonales significativas.</li></ul> <p>TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA RESIDENCIAL</p> <p>Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Casas Hogar</b>, dispositivos para un número de usuarios y usuarias entre 10 y 20 con menor nivel de autonomía, que disponen de personal durante las 24 horas del día.</li><li>• <b>Viviendas Supervisadas</b>, dispositivos para un máximo de 10 usuarios y usuarias, con un mayor nivel de autonomía, que no precisan presencia de personal las 24 horas del día. Existen dos modalidades según el nivel de supervisión que precisan:<ul style="list-style-type: none"><li>- Con mayor supervisión, incluyendo personal al menos la noche y los fines de semana.</li><li>- Con una supervisión más espaciada y variable según las necesidades.</li></ul></li></ul>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Subprogramas de Atención Domiciliaria</b>, los cuales incluyen distintos tipos de programas que no requieren la disponibilidad de un dispositivo residencial específico. <p style="margin-left: 40px;">Apoyo a la propia vivienda, mediante visitas periódicas del personal del Programa, en aquellos usuarios y usuarias que puedan continuar utilizando su propio domicilio o sean capaces de acceder a él tras el paso por niveles más supervisados del Programa. Incluye distintos niveles de apoyo domiciliario sin necesidad de recurrir a dispositivos más específicos.</p></li><li>• <b>Plazas en Pensiones</b>, para usuarios y usuarias con autonomía pero que precisan algún tipo de entorno protector.</li><li>• <b>Residencias.</b></li></ul>	
<b>2. PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO</b>	
Se basa en tres tipos de recursos:	
a) <u>Los Centros de Día</u> cuyas principales funciones se orientan a resolver servicios como el Transporte, Manutención, atención personalizada, apoyo en las actividades de la vida cotidiana, programas de acogida, aprendizaje y actualización en informática, realización de actividades de ocio y tiempo libre, deporte y hábitos saludables, orientación vocacional, apoyo en talleres ocupacionales, fomento de relaciones sociales en club sociales y en grupos de ayuda mutua. Se dirige a personas que están valoradas en dependencia y para las que se ha resuelto un Programa Individual de Atención (PIA) en centros de día.	
b) <u>Talleres Ocupacionales</u> , con tres tipos de organización y objetivos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Talleres con actividades polivalentes, estrechamente vinculado a los Equipos de Salud Mental de Distrito preferentemente rurales y capaces de cumplir funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana, actividades de rehabilitación (por personal del Equipo de Salud Mental) e inicio de actividades ocupacionales (evaluación, hábitos básicos, etc.).</li></ul>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
PREVISIÓN	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Talleres con actividades ocupacionales específicas, dirigidos a facilitar el uso del tiempo y la organización de la vida cotidiana de los usuarios y usuarias, a partir de actividades con una cierta orientación productiva.</li><li>- Talleres orientados más claramente a la producción, que requieren una mayor conexión con las empresas sociales, de cara a facilitar una plena integración laboral.</li></ul> <p>c) <u>Los Clubes Sociales</u> cuyo desarrollo se realiza en la mayoría de los casos a través de convenios de colaboración con el movimiento asociativo. El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Espacios permanentes tipo Club Social, con una capacidad aproximada para 30 personas. Las actividades que se llevan a cabo son muy diversas (taller de prensa y comunicación, alfabetización, deportes, fotografía, excursiones, fiestas, vídeos, coloquios, etc.).</li><li>- Actividades esporádicas de ocio y disfrute del tiempo libre, que coinciden generalmente con periodos vacacionales, fines de semana o en horario libre de compromisos laborales u ocupacionales.</li></ul>	
<h3>3. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO</h3> <p>La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarias se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
PREVISIÓN	
<b>4. PROGRAMA TUTELAR</b>	
<p>A través de este programa se promueve el funcionamiento de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de siete de ellas. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.</p>	
<b>5. PROGRAMA LABORAL</b>	
<p>Hacemos referencia al conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cursos de Formación para el Empleo</b>, actividades formativas de corta y media duración (inferior al año), que deben dirigirse de manera clara a la capacitación para obtener un empleo, en el sentido de: situarse dentro de un itinerario individualizado de formación y empleo, y asegurar un nivel razonable de calidad, adecuándose a las necesidades y posibilidades específicas de los usuarios y usuarias.</li><li>• <b>Empresas Sociales</b>, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo. A través de IDEA, S.A. se facilita orientación y apoyo técnico a estas Empresas Sociales, coordinando y apoyando su gestión.</li><li>• <b>Subprogramas de Apoyo al Empleo en otras empresas</b>, que comienzan a desarrollarse en estos momentos.</li><li>• <b>Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE)</b>, ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.</li></ul>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p><b>6. PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO</b></p> <p>Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<b><u>FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM</u></b>	
<b><u>Nº DE REGISTRO: SE/526</u></b>	
<b><u>LIQUIDACION PLAN DE ACTUACION PARA EL EJERCICIO 2014</u></b>	
<p>Información sobre el grado de cumplimiento del Plan de Actuación del ejercicio 2014:</p> <p>El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.</p> <p>La Fundación en virtud del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su art. 61 adquiere la obligación, entre otras, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.</p> <p>En la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos se presenta el modelo del Plan que pasamos aquí a liquidar.</p> <p><b><i>ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.</i></b></p> <p>A continuación se presenta una descripción pormenorizada de las actividades concretas que realiza FAISEM para el cumplimiento de sus fines. Todas las actividades se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son actividades propias, (No mercantiles).</p> <p><b><i>a) Recursos empleados para la realización de cada actividad.</i></b></p> <p><b><i>a.1) Programa Residencial.</i></b></p> <p>Podemos definir el P. Residencial como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- la vivienda,</li><li>- la manutención,</li><li>- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.),</li><li>- y relaciones interpersonales significativas.</li></ul>	
<p><i>Tipología de dispositivos del programa residencial.</i></p>	
<p>Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Casas Hogar.</b></li><li>- <b>Viviendas Supervisadas.</b></li><li>- <b>Atención Domiciliaria.</b></li><li>- <b>Plazas en Pensiones y Residencias.</b></li></ul>	
<p><i>1. Recursos económicos empleados.</i></p>	
<p>Se entiende por recursos “comunes” imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales propias. El criterio de imputación ha sido el peso específico de cada programa (porcentaje) sobre el total de gastos previstos.</p>	
<p>No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.</p>	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4		
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(En €)						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	699.230,00	27.399,00	726.629,00	607.520,71	0,00	607.520,71
Consumos de explotación	9.882.659,00	652.799,00	10.535.458,00	9.823.981,94	674.859,47	10.498.841,41
Gastos de personal	18.407.822,00	1.679.065,00	20.086.887,00	19.917.031,03	2.089.326,57	22.006.357,60
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	783.771,00	0,00	783.771,00	715.803,34	58.643,11	774.446,45
Otros gastos			0,00			0,00
Variación de las provisiones de la actividad			0,00			0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>29.773.482,00</b>	<b>2.359.263,00</b>	<b>32.132.745,00</b>	<b>31.064.337,02</b>	<b>2.822.829,15</b>	<b>33.887.166,17</b>
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00	166.985,13	0,00	166.985,13
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>166.985,13</b>	<b>0,00</b>	<b>166.985,13</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA RESIDENCIAL</b>	<b>29.773.482,00</b>	<b>2.359.263,00</b>	<b>32.132.745,00</b>	<b>31.231.322,15</b>	<b>2.822.829,15</b>	<b>34.054.151,30</b>

**2. Recursos humanos empleados.**

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	740	841		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				

**3. Beneficiarios o usuarios.**

CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personas físicas	1.979	1.982		
- Personal jurídicas				



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p><b>a.2) Programa de Soporte Diurno</b></p> <p>El programa de soporte diurno surge de la propuesta de reorganización de las actividades ocupacionales y de socialización que venía desarrollando FAISEM y que pasan a articularse en torno a un dispositivo de atención social de nueva creación, el centro de día.</p> <p>Se trata de un programa que provee de apoyo funcional y soporte organizativo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades diarias, a desarrollar y consolidar actividades básicas personales y sociales, a establecer relaciones sociales estables y a mantenerse de la manera más activa posible en la comunidad.</p> <p>El programa dispone de diferentes dispositivos y actividades:</p> <p>Centros Sociales (centros de día) dispositivos en los que se integran diferentes espacios, programas y actividades. Fundamentalmente, uno o varios espacios ocupacionales, uno o varios espacios de actividad lúdica y un comedor.</p> <p>Talleres Ocupacionales, no integrados en el centro de día pero si vinculados funcionalmente a él, que pueden tener actividades ocupacionales específicas con una orientación productiva en mayor o menor medida y también actividades polivalentes.</p> <p>Y clubes sociales de gestión directa de FAISEM, integrados o adscritos al funcionamiento del Centro de Día.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C. 4
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
<i>1. Recursos económicos empleados.</i>						
(En €)						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	1.166.949,00	0,00	1.166.949,00	1.072.824,92	0,00	1.072.824,92
Consumos de explotación	1.399.944,00	93.115,00	1.493.059,00	1.333.227,34	92.306,59	1.425.533,93
Gastos de personal	1.865.302,00	226.012,00	2.091.314,00	1.739.495,48	285.775,98	2.025.271,46
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	37.561,00	0,00	37.561,00	103.400,87	8.021,15	111.422,02
Otros gastos			0,00			0,00
Variación de las provisiones de la actividad			0,00			0,00
Variaciones de las provisiones de inmov. material e intangible			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.469.756,00</b>	<b>319.127,00</b>	<b>4.788.883,00</b>	<b>4.248.948,61</b>	<b>386.103,72</b>	<b>4.635.052,33</b>
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov. financiero			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE</b>	<b>4.469.756,00</b>	<b>319.127,00</b>	<b>4.788.883,00</b>	<b>4.248.948,61</b>	<b>386.103,72</b>	<b>4.635.052,33</b>
<i>2. Recursos humanos empleados.</i>						
CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA			
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO		
- Personal con contrato laboral	66	71				
- Personal con contrato mercantil						
- Personal voluntario						
<i>3. Beneficiarios o usuarios.</i>						
CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO			
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO		
- Personas físicas	4.887	4.603				
- Personal jurídicas						

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 4</b>
--------------------------------	-----------------

**Empresa:** Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

**LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR**

**a.3) Programa de Fomento al Movimiento Asociativo.**

La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarias se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.

**1. Recursos económicos empleados.**

(En €)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	178.509,00	6.995,00	185.504,00	165.061,96	0,00	165.061,96
Consumos de explotación			0,00			0,00
Gastos de personal			0,00			0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			0,00			0,00
Otros gastos			0,00			0,00
Variación de las provisiones de la actividad			0,00			0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>178.509,00</b>	<b>6.995,00</b>	<b>185.504,00</b>	<b>165.061,96</b>	<b>0,00</b>	<b>165.061,96</b>
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE MOVIMIENTO ASOCIATIVO</b>	<b>178.509,00</b>	<b>6.995,00</b>	<b>185.504,00</b>	<b>165.061,96</b>	<b>0,00</b>	<b>165.061,96</b>

**2. Recursos humanos empleados.**

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	0	0		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4		
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
3. <i>Beneficiarios o usuarios.</i>						
CATEGORIA		NUMERO		INDETERMINADO		
		PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO	
- Personas físicas						
- Personal jurídicas		1	1			
a.4) <i>Programa Tutelar.</i>						
Este programa se promueve la creación de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de las ya existentes. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.						
1. <i>Recursos económicos empleados.</i>						
(En €)						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	44.372,00	0,00	44.372,00	115.038,09	0,00	115.038,09
Consumos de explotación	72.155,00	4.566,00	76.721,00			0,00
Gastos de personal			0,00			0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			0,00			0,00
Otros gastos			0,00			0,00
Variación de las provisiones de la actividad			0,00			0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>116.527,00</b>	<b>4.566,00</b>	<b>121.093,00</b>	<b>115.038,09</b>	<b>0,00</b>	<b>115.038,09</b>
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA TUTELAR</b>	<b>116.527,00</b>	<b>4.566,00</b>	<b>121.093,00</b>	<b>115.038,09</b>	<b>0,00</b>	<b>115.038,09</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4	
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
2. Recursos humanos empleados.					
CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA		
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO	
- Personal con contrato laboral	0	0			
- Personal con contrato mercantil					
- Personal voluntario					
3. Beneficiarios o usuarios.					
CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO		
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO	
- Personas físicas					
- Personal jurídicas	7	8			
a.5) Programa Laboral.					
<p>Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo. A través de IDEMA, S.A. se facilita orientación y apoyo técnico a estas Empresas Sociales, coordinando y apoyando su gestión.</p>					
<p>Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.</p>					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4		
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
<i>1. Recursos económicos empleados.</i>						
<b>(En €)</b>						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión			0,00			0,00
Consumos de explotación	408.112,00	30.381,00	438.493,00	244.676,32	18.800,07	263.476,39
Gastos de personal	749.850,00	73.741,00	823.591,00	988.453,09	58.203,95	1.046.657,04
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11.404,00	0,00	11.404,00	9.896,26	1.633,67	11.529,93
Otros gastos			0,00			0,00
Variación de las provisiones de la actividad			0,00			0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.169.366,00</b>	<b>104.122,00</b>	<b>1.273.488,00</b>	<b>1.243.025,67</b>	<b>78.637,69</b>	<b>1.321.663,36</b>
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA LABORAL</b>	<b>1.169.366,00</b>	<b>104.122,00</b>	<b>1.273.488,00</b>	<b>1.243.025,67</b>	<b>78.637,69</b>	<b>1.321.663,36</b>
<i>2. Recursos humanos empleados.</i>						
CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA			
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO		
- Personal con contrato laboral	28	31				
- Personal con contrato mercantil						
- Personal voluntario						
<i>3. Beneficiarios o usuarios.</i>						
CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO			
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO		
- Personas físicas						
- Personal jurídicas	10	10				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 4</b>
--------------------------------	-----------------

**Empresa:** Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

**LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR**

**a.6) Programa de Formación.**

Cursos de Formación para el Empleo, actividades formativas de corta y media duración (inferior al año), que deben dirigirse de manera clara a la capacitación para obtener un empleo, en el sentido de: situarse dentro de un itinerario individualizado de formación y empleo, y asegurar un nivel razonable de calidad, adecuándose a las necesidades y posibilidades específicas de los usuarios y usuarias.

*1. Recursos económicos empleados.*

(En €)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión			0,00			0,00
Consumos de explotación	200.000,00		200.000,00	101.944,20	3.827,74	105.771,94
Gastos de personal			0,00	74.250,04	11.850,48	86.100,52
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			0,00		332,62	332,62
Otros gastos			0,00			0,00
Variación de las provisiones de la actividad			0,00			0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>176.194,24</b>	<b>16.010,84</b>	<b>192.205,08</b>
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00			0,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>176.194,24</b>	<b>16.010,84</b>	<b>192.205,08</b>

*2. Recursos humanos empleados.*

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	0	0		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4		
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
3. <i>Beneficiarios o usuarios.</i>						
CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO			
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO		
- Personas físicas	150	86				
- Personal jurídicas						
a.7) <i>Programa de Recursos a Domicilio.</i>						
Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.						
1. <i>Recursos económicos empleados.</i>						
(En €)						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión			0,00		0,00	
Consumos de explotación	1.875.767,00	0,00	1.875.767,00	2.021.349,95	0,00	2.021.349,95
Gastos de personal			0,00		0,00	
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			0,00		0,00	
Otros gastos			0,00		0,00	
Variación de las provisiones de la actividad			0,00		0,00	
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible			0,00		0,00	
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.875.767,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875.767,00</b>	<b>2.021.349,95</b>	<b>0,00</b>	<b>2.021.349,95</b>
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero			0,00		0,00	
Cancelación deuda no comercial a l/p			0,00		0,00	
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO</b>	<b>1.875.767,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.875.767,00</b>	<b>2.021.349,95</b>	<b>0,00</b>	<b>2.021.349,95</b>

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 4</b>
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

*2. Recursos humanos empleados.*

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral				
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				

*3. Beneficiarios o usuarios.*

CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personas físicas	22.500	24.124		
- Personal jurídicas				

*b) Recursos obtenidos.*

La totalidad de los recursos económicos obtenidos para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación para el ejercicio 2014 son:

(En €)

INGRESOS OBTENIDOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	40.000,00	61.843,31
Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	5.166.435,00	6.453.953,13
<b>Subvenciones del Sector Público</b>	<b>29.885.934,00</b>	<b>29.703.839,80</b>
Transferencias de Financiación a la explotación	29.885.934,00	29.536.854,67
Transferencias de Financiación de capital	0,00	166.985,13
<b>Conciertos con la Administración</b>	<b>4.595.111,00</b>	<b>4.785.919,58</b>
Otras Subvenciones	60.000,00	623.077,51
Otro tipo de Ingresos (Amortizaciones)	830.000,00	875.888,74
<b>TOTAL</b>	<b>40.577.480,00</b>	<b>42.504.522,07</b>

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 4</b>
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

*c) Indicadores de realización de las actividades o de cumplimiento de objetivos.*

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	PREVISTO				REALIZADO		
	(A) UNIDADES DE MEDIDA	(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) - (B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) - (B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
P. RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	32.132.745,00	1.979	16.236,86	33.887.166,17	1.982	17.097,46
P. TUTELAR	Nº PROVINCIAS	121.093,00	7	17.299,00	115.038,09	8	14.379,76
P. FOMENTO ASOC. FAM.	Nº ASOCIACIONES	185.504,00	1	185.504,00	165.061,96	1	165.061,96
P. DE SOPORTE DIURNO	Nº USUARIOS/AS	4.788.883,00	4.887	979,92	4.635.052,33	4.603	1.006,96
P. FORMACION	Nº USUARIOS/AS	200.000,00	150	1.333,33	192.205,08	86	2.234,94
P. RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.767,00	22.500	83,37	2.021.349,95	24.124	83,79
P. LABORAL	Nº EMPRESAS	1.273.488,00	10	127.348,80	1.321.663,36	10	132.166,34
AUMENTO DE INVERSIONES	INVERSION	0,00	0	0,00	166.985,13	1,00	166.985,13
<b>TOT. APLICACION DE FONDOS</b>		<b>40.577.480,00</b>			<b>42.504.522,07</b>		

*d) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.*

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS	
	Importe en €	Unidades	Importe en €	Unidades	Importe en €	Unidades
<b>RESIDENCIAL</b>	<b>32.132.745,00</b>	<b>1.979</b>	<b>33.887.166,17</b>	<b>1.982</b>	<b>1.754.421,17</b>	<b>3</b>
Casa Hogar	24.198.565,00	915	25.744.052,45	932	1.545.487,45	17
Viviendas Supervisadas	6.743.258,00	720	6.935.369,10	710	192.111,10	(10)
Pensiones	26.702,00	14	17.108,03	5	-9.593,97	(9)
Apoyo Domiciliario	437.591,00	280	459.987,62	293	22.396,62	13
Residencias Conveniadas	726.629,00	50	730.648,97	42	4.019,97	(8)
<b>TUTELAR</b>	<b>121.093,00</b>	<b>7</b>	<b>115.038,09</b>	<b>8</b>	<b>-6.054,91</b>	<b>1</b>
<b>ASOCIACIÓN FAMILIARES</b>	<b>185.504,00</b>	<b>1</b>	<b>165.061,96</b>	<b>1</b>	<b>-20.442,04</b>	<b>0</b>
<b>SOPORTE DIURNO</b>	<b>4.788.883,00</b>	<b>4.887</b>	<b>4.635.052,33</b>	<b>4.603</b>	<b>-153.830,67</b>	<b>(284)</b>
<b>LABORAL</b>	<b>1.273.488,00</b>	<b>10</b>	<b>1.321.663,36</b>	<b>10</b>	<b>48.175,36</b>	<b>0</b>
<b>ATENCIÓN DOMICILIARIA</b>	<b>1.875.767,00</b>	<b>22.500</b>	<b>2.021.349,95</b>	<b>24.124</b>	<b>145.582,95</b>	<b>1.624</b>
<b>FORMACIÓN PACIENTES</b>	<b>200.000,00</b>	<b>150</b>	<b>192.205,08</b>	<b>86</b>	<b>-7.794,92</b>	<b>(64)</b>
<b>TOTALES</b>	<b>40.577.480,00</b>		<b>42.337.536,94</b>		<b>1.760.056,94</b>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4																				
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.																					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																					
<p>El incremento de gasto que se produce en el Programa Residencial de 1.754.421,17 € con respecto a la cifra presupuestaria consignada en el PAIF 2014, se debe al mayor coste real de plazas de casa hogar y al incremento en el número de plazas. Ello ha podido ser compensado por el aumento que se ha producido en los ingresos propios, fundamentalmente a expensas de las aportaciones de las personas usuarias. Por ello no se incurre en déficit alguno en el ejercicio.</p> <p>El resto de variaciones no son significativas.</p> <p>Por otro lado se han obtenido unos ingresos no presupuestados y subvenciones que financian programas plurianuales específicos que se reservan para el ejercicio siguiente. El detalle se proporciona en el cuadro siguiente:</p>																					
<b>(En €)</b>																					
<table border="1"><tbody><tr><td>Ingresos Propios</td><td style="text-align: right;">1.287.518,13</td></tr><tr><td>Incremento de Amortizaciones</td><td style="text-align: right;">45.888,74</td></tr><tr><td>Incorporación de Remanentes de Programas Bianuales 2011 ajustado</td><td style="text-align: right;">985.216,70</td></tr><tr><td>Incremento Otras Subvenciones</td><td style="text-align: right;">542.133,86</td></tr><tr><td>Incremento de Otros Ingresos de la ASSDA</td><td style="text-align: right;">190.808,58</td></tr><tr><td><b>SUBTOTAL</b></td><td style="text-align: right;"><b>3.051.566,01</b></td></tr><tr><td>TF reclasificadas a deudas a c/p con las admones públicas</td><td style="text-align: right;">(149.079,33)</td></tr><tr><td>Minoraciones de subvenciones nominativas</td><td style="text-align: right;">(104.772,55)</td></tr><tr><td>Reserva de subvenciones de Empleo nominativas Bianuales 13-14</td><td style="text-align: right;">(1.037.657,19)</td></tr><tr><td></td><td style="text-align: right;"><b>1.760.056,94</b></td></tr></tbody></table>		Ingresos Propios	1.287.518,13	Incremento de Amortizaciones	45.888,74	Incorporación de Remanentes de Programas Bianuales 2011 ajustado	985.216,70	Incremento Otras Subvenciones	542.133,86	Incremento de Otros Ingresos de la ASSDA	190.808,58	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.051.566,01</b>	TF reclasificadas a deudas a c/p con las admones públicas	(149.079,33)	Minoraciones de subvenciones nominativas	(104.772,55)	Reserva de subvenciones de Empleo nominativas Bianuales 13-14	(1.037.657,19)		<b>1.760.056,94</b>
Ingresos Propios	1.287.518,13																				
Incremento de Amortizaciones	45.888,74																				
Incorporación de Remanentes de Programas Bianuales 2011 ajustado	985.216,70																				
Incremento Otras Subvenciones	542.133,86																				
Incremento de Otros Ingresos de la ASSDA	190.808,58																				
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.051.566,01</b>																				
TF reclasificadas a deudas a c/p con las admones públicas	(149.079,33)																				
Minoraciones de subvenciones nominativas	(104.772,55)																				
Reserva de subvenciones de Empleo nominativas Bianuales 13-14	(1.037.657,19)																				
	<b>1.760.056,94</b>																				
<b>d.1) Inversión:</b>																					
La realización en inversiones ha sido de 166.985,13 euros, financiadas por:																					
<b>(En €)</b>																					
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2" style="text-align: center;">INVERSIONES REALIZADAS 2014</th></tr></thead><tbody><tr><td>Remanente de ejercicios anteriores</td><td style="text-align: right;">377.927,29</td></tr><tr><td>Transferencia de Capital pendiente de ejecutar y comprometidas</td><td style="text-align: right;">(210.942,16)</td></tr><tr><td><b>TOTAL</b></td><td style="text-align: right;"><b>166.985,13</b></td></tr></tbody></table>		INVERSIONES REALIZADAS 2014		Remanente de ejercicios anteriores	377.927,29	Transferencia de Capital pendiente de ejecutar y comprometidas	(210.942,16)	<b>TOTAL</b>	<b>166.985,13</b>												
INVERSIONES REALIZADAS 2014																					
Remanente de ejercicios anteriores	377.927,29																				
Transferencia de Capital pendiente de ejecutar y comprometidas	(210.942,16)																				
<b>TOTAL</b>	<b>166.985,13</b>																				



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 4	
<b>Empresa:</b> Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
<b>(En €)</b>			
<b>INVERSIONES</b>			
	<b>Presupuesto</b>	<b>Real</b>	<b>Desviación</b>
Publicadas en PAIF	0,00	166.985,13	166.985,13
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>166.985,13</b>	<b>166.985,13</b>
<p>La desviación en inversiones obedece a la ejecución de obras pendientes con cargo al presupuesto del ejercicio 2013.</p>			
<b>d.2) Ingresos para explotación:</b>			
<b>(En €)</b>			
<b>INGRESOS</b>			
	<b>Presupuesto</b>	<b>Real</b>	<b>Desviación</b>
Ingresos por Actividad Propia	40.577.480,00	42.287.329,50	1.709.849,50
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00
Ingresos Extraordinarios	0,00	50.207,44	50.207,44
<b>TOTAL</b>	<b>40.577.480,00</b>	<b>42.337.536,94</b>	<b>1.760.056,94</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía . Año 2016  
Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: FAISEM  
Ejercicio: 2016

PAIF 1

OBJ. N°	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2016			EJERCICIO 2017			EJERCICIO 2018		
			(B) IMPORTE EUROS	(C)N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C)N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C)N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1	PROGRAMA RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	33.104.953,00	2.018	16.404,83	33.104.953,00	2.018	16.404,83	33.104.953,00	2.018	16.404,83
2	PROGRAMA SOPORTE DIURNO	Nº PERSONAS USUARIAS	5.185.956,00	4.823	1.075,26	5.185.956,00	4.823	1.075,26	5.185.956,00	4.823	1.075,26
3	PROGRAMA TUTELAR	Nº PROVINCIAS	115.039,00	8	14.379,88	115.039,00	8	14.379,88	115.039,00	8	14.379,88
4	PROGRAMA FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	165.061,00	1	165.061,00	165.061,00	1	165.061,00	165.061,00	1	165.061,00
5	PROGRAMA LABORAL	Nº EMPRESAS	786.757,00	10	78.675,70	786.757,00	10	78.675,70	786.757,00	10	78.675,70
6	PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.767,00	24.000	78,16	1.875.767,00	24.000	78,16	1.875.767,00	24.000	78,16
7	DOTACION CUADRO DE FINANCIACION (PDP 207)	INVERSION	350.000,00	1	350.000,00	0,00	0		0,00	0	
<b>APLICACIONES TOTALES DE FONDOS (IMPORTE TOTAL)</b>			<b>41.583.533,00</b>			<b>41.233.533,00</b>			<b>41.233.533,00</b>		

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

Empresa: FAISEM  
Ejercicio: 2016

PAIF 1-1

OBJ. Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2016			EJERCICIO 2017			EJERCICIO 2018		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS	425.277,00	253	1.680,94	425.277,00	253	1.680,94	425.277,00	253	1.680,94
1	CASAS HOGAR	Nº PLAZAS	24.718.832,00	952	25.965,16	24.718.832,00	952	25.965,16	24.718.832,00	952	25.965,16
1	PENSIONES	Nº PLAZAS	19.426,00	5	3.885,20	19.426,00	5	3.885,20	19.426,00	5	3.885,20
1	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	627.917,00	40	15.697,93	627.917,00	40	15.697,93	627.917,00	40	15.697,93
1	VIVIENDAS SUPERVISADAS	Nº PLAZAS	7.313.501,00	768	9.522,79	7.313.501,00	768	9.522,79	7.313.501,00	768	9.522,79
2	ACTIVIDAD OCUPACIONAL - TALLERES	Nº PERSONAS USUARIAS	1.576.690,00	2.125	741,97	1.576.690,00	2.125	741,97	1.576.690,00	2.125	741,97
2	CENTROS DE DÍA	Nº PERSONAS USUARIAS	2.586.358,00	1.098	2.355,52	2.586.358,00	1.098	2.355,52	2.586.358,00	1.098	2.355,52
2	CLUBES SOCIALES - OCIO	Nº PERSONAS USUARIAS	1.022.908,00	1.600	639,32	1.022.908,00	1.600	639,32	1.022.908,00	1.600	639,32
3	PROGRAMA TUTELAR	Nº PROVINCIAS	115.039,00	8	14.379,88	115.039,00	8	14.379,88	115.039,00	8	14.379,88
4	PROGRAMA FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	165.061,00	1	165.061,00	165.061,00	1	165.061,00	165.061,00	1	165.061,00
5	PROGRAMA LABORAL	Nº EMPRESAS	786.757,00	10	78.675,70	786.757,00	10	78.675,70	786.757,00	10	78.675,70
6	PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.767,00	24.000	78,16	1.875.767,00	24.000	78,16	1.875.767,00	24.000	78,16
7	DOTACION CUADRO DE FINANCIACION (PDP 207)	INVERSION	350.000,00	1	350.000,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
<b>TOTALES</b>			<b>41.583.533,00</b>			<b>41.233.533,00</b>			<b>41.233.533,00</b>		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: FAISEM  
Ejercicio: 2016

PAIF 2

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			0,00	0,00
1200010000 G/41H/44076/00 01	23.055.090,00	23.055.090,00		23.055.090,00
<b>TOTAL (C)</b>	23.055.090,00	23.055.090,00		23.055.090,00
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			0,00	0,00
APLICACIONES DE TRANSFERENCIAS A GASTO	23.055.090,00	23.055.090,00		23.055.090,00
<b>TOTAL (D)</b>	23.055.090,00	23.055.090,00		23.055.090,00
<b>DESAJUSTE (E)= (C) - (D)</b>		0,00	0,00	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: FAISEM  
Ejercicio: 2016

PAIF 2-1

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2016 importe	Ejercicio 2017 importe	Ejercicio 2018 importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
1439010000 G/32L/44000/00 01	500.000,00	500.000,00	500.000,00
1300010000 G/31R/44000/00 01	5.907.603,00	5.907.603,00	5.907.603,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
<b>TOTAL (C)</b>	<b>6.407.603,00</b>	<b>6.407.603,00</b>	<b>6.407.603,00</b>
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
APLICACIONES DE TRANSFERENCIAS A GASTO	6.407.603,00	6.407.603,00	6.407.603,00
		0,00	0,00
<b>TOTAL (D)</b>	<b>6.407.603,00</b>	<b>6.407.603,00</b>	<b>6.407.603,00</b>
<b>DESAJUSTE (E)= (C) - (D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: FAISEM  
Ejercicio: 2016

PAIF 2-3

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
<b>TOTAL (C)</b>	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00
<b>TOTAL (D)</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C) - (D)</b>	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: FAISEM  
Ejercicio: 2016

PAIF 2-4

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
	Importe	Importe	Importe
ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
<b>TOTAL (C)</b>	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS		0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00
<b>TOTAL (D)</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E)= (C) - (D)</b>	0,00	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2016**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2016  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

Empresa: FAISEM  
Ejercicio: 2016

PAIF 2-5

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
	importe	importe	importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACION A RECIBIR		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
<b>TOTAL (C)</b>	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACION A REALIZAR		0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL (D)</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E)= (C) - (D)</b>	0,00	0,00	0,00

